

## TEPJF rechaza queja de Muñoz Ledo

Diez días después de la elección para diputados federales, por fin el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió el último recurso promovido por el diputado de Morena Porfirio Muñoz Ledo en contra de la dirigencia del partido por impedirle postularse para buscar su reelección.

De forma unánime, los magistrados determinaron que fue el propio legislador quien no completó el proceso interno para obtener la candidatura.

El 15 de diciembre, Morena lanzó la convocatoria para la selección de candidatos a diputados federales pero posteriormente se realizaron ajustes.

Fue hasta el 23 de marzo cuando Muñoz Ledo interpuso su primer recurso de inconformidad en contra de las decisiones del partido ante el TEPJF, instancia que, al verificar el proceso se determinó que fue Muñoz Ledo quien no realizó los trámites internos indispensables.

De la Redacción

